



AJUNTAMENT DE
VILAFRANCA DE BONANY

7. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES RELATIVAS A CRITERIOS EVALUABLES CON FÓRMULAS "SOBRE ÚNICO" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, a las 10:00 horas del día 5 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado (art. 159 LCSP), con tramitación ordinaria, de la ejecución de la obra de "Asfaltado de viales y caminos rurales del término municipal de Vilafranca de Bonany", anunciada en el perfil del contratado de la plataforma de contratos del sector público.

Comprobado que todas las ofertas presentadas han presentado el Anexo I (declaración responsable) del sobre único, se procede a valorar la documentación económica: Anexo II presentada referida a criterios evaluables mediante fórmulas, de conformidad al criterio previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por Decreto de alcaldía 5/2019 de 10 de enero de 2019 y que es el siguiente:

Aumento m2 pavimentación:

Se utilizará la siguiente fórmula: **PUNTOS= superficie m² x precio de la partida /100**

Se utilizará el precio de la partida correspondiente según proyecto.

Así pues, de conformidad a lo que antecede, la mesa de contratación una vez abiertas todas las ofertas económicas presentadas por los licitadores, procede a enumerar las empresas en función de la puntuación obtenida, teniendo en cuenta que las ofertas son IVA excluido y el precio base de licitación de la obra es de 128.925,54 euros, iva del 21% excluido.

PRELACIÓN	SOBRE ÚNICO			PUNTUACIÓN	
	ANEXO I	ANEXO II			
		OFERTA	M2 PAVIMENTACIÓN		
1	VOPSA	SÍ	128.925,54 €	4.850 m ²	525
2	MAN SAU	SÍ	128.925,54 €	5.050 m ²	457
3	MELCHOR MASCARÓ	SÍ	128.925,54 €	6.115 m ²	445
4	AMER	SÍ	128.924,54 €	4.654 m ²	338
5	AFEX	SÍ	128.925,54 €	1.236 m ²	176
6	COEXA	SÍ	128.925,54 €	1.200 m ²	138
7	MAB OBRAS PUBLICAS	SÍ	128.925,54 €	1.078 m ²	116
8	AGLOMSA	SÍ	128.925,54 €	1.500 m ²	109



AJUNTAMENT DE
VILAFRANCA DE BONANY

Se hace constar, que ninguna oferta es anormal o desproporcionada, de conformidad al cálculo reflejado en el anexo al presente documento realizado de conformidad al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento general de la ley de contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 149 de la ley 9/2017 de contratos del sector público.

Por lo que antecede, la mesa de contratación propone como adjudicataria del contrato "Asfaltado de viales y caminos rurales del término municipal de Vilafranca de Bonany" a la empresa Vías y Obras Públicas, a la cual se le deberá requerir la documentación prevista en el artículo 159.4 d) 4º de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

Vilafranca de Bonany a 5 de febrero de 2019.

Sr. Alcalde

Sra. Secretaria

Fdo: Montserrat Rosselló Nicolau

Fdo: Carmen Rosario Botón Valderrábano